

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 139-2018
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Invima alerta sobre el producto:

"Quesos: quesos frescos tipo campesino graso semiblando humedad 65% graso 45% tipo doble crema rico en grasa semiblando humedad 65% graso 60%, tipo cuajada semimagro blando humedad 80% graso 5%."

Nombre del producto:	Quesos: quesos frescos tipo campesino graso semiblando humedad 65% graso 45% tipo doble crema rico en grasa semiblando humedad 65% graso 60%, tipo cuajada semimagro blando humedad 80% graso 5%.
Registro sanitario:	RSAV02I21205 (Registro Sanitario Vencido)
Fabricante(s) / Importador(es):	Myriam Reyes Henao propietaria del establecimiento de comercio denominado Lácteos Don Gerardo Unicuatro (1-4)
Fuente de la alerta	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira
No. Identificación interno	AA1809008

Se ha detectado mediante actividades de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, la comercialización de estos productos sin registro sanitario vigente (RSAV02I21205 Registro Sanitario Vencido), por lo que su comercialización en Colombia es

ilegal y se consideran fraudulentos. Adicionalmente, el establecimiento de comercio Myriam Reyes Henao propietaria del establecimiento de comercio denominado Lácteos Don Gerardo Unicuatro ubicado en la Victoria - Valle del Cauca, cuenta con concepto desfavorable y medida sanitaria (tipo de sanción) de seguridad impuesta por el Invima. Por lo anterior, este producto puede contener sustancias que afectarían su estado de salud e incluso comprometerían su vida.

Medidas para la comunidad en general

1. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto mencionado suspender su consumo.
2. Si ha consumido este producto y si presenta malestar general asista a su médico.
3. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
4. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar este producto.
3. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- alertasaliemntos@invima.gov.co
- contactoets@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

